

Bogotá D.C.

Señor(a):

A QUIEN INTERESE

ANONIMO

Dirección Electrónica: webmaster@habitatbogota.gov.co

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: RESPUESTA A RADICADO SDHT 1-2022-52063

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo. Hemos recibido la comunicación del asunto en la cual manifiesta: *"(...) En la calle 49a # 73 - 57 Normandía 2° sector están reformando la edificación interna, según rumores van a construir aparta-estudios pero a la fecha no han fijado la autorización que expide la curaduría urbana para estos casos. Sería importante que la alcaldía visitara esta obra para confirmar la viabilidad de la reforma en mención. (...)"*.

Por lo tanto, en concordancia con el artículo 21 de la ley 1755 de 2015, se procede a dar traslado a la Alcaldía Local de Engativá, para que de acuerdo con sus competencias de control urbano conozcan sobre los hechos expuestos y brinde respuesta al peticionario.

Así las cosas, esta Subsecretaría queda presta a brindarle la atención e información adicional que requiera en el marco de nuestras competencias.

Cordialmente,

MILENA INES GUEVARA TRIANA
SUBSECRETARIA DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE VIVIENDA

Copia:

Anexos Electrónicos: 1

Elaboró: MIGUEL ANGEL ANDRADE DIAZ

Revisó: MILENA INES GUEVARA TRIANA-SUBDIRECCION DE INVESTIGACIONES Y CONTROL DE VIVIENDA -

Aprobó: MILENA INES GUEVARA TRIANA